LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONSEJERÍA DE SALUD

Las líneas estratégicas de la Consejería de Salud para la VIII legislatura se concretan en cinco ejes de actuación:

□ Construir un **sistema de salud más cercano** a las personas, con más servicios, derechos y prestaciones, más democrático y participativo

□ Impulsar la **Salud Pública** para mejorar la salud de la ciudadanía andaluza

□ Establecer una alianza con los **profesionales** del sistema sanitario para mejorar los servicios de salud

□ Potenciar la **investigación biomédica**

□ Reforzar las **infraestructuras y equipamientos**

Estas líneas de desarrollo se traducen en un amplio abanico de medidas, entre las que destacan:

CONSTRUIR UN SISTEMA DE SALUD MÁS CERCANO A LAS PERSONAS, CON MÁS SERVICIOS, DERECHOS Y PRESTACIONES, MÁS DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO

◇ Desarrollar **nuevos programas y servicios** que permitan atender no sólo los problemas de salud de la población con especiales necesidades, sino también cuidar sus **necesidades emocionales y sociosanitarias**:

-Atención psicológica a los **pacientes con cáncer**

-Puesta en marcha de nuevas actuaciones en el marco del **Plan de Alzheimer**, o del **Plan integral de Salud Mental**.

-Nuevas medidas de apoyo en el marco del **Plan de Atención a las Cuidadoras**, como el contacto telefónico directo con profesionales, el establecimiento de áreas de descanso para cuidadoras en los hospitales públicos, o la normativa que garantice el que puedan acompañar en todo momento a las personas hospitalizadas, ya sea en las áreas de urgencias y observación, o en las pruebas diagnósticas.

-Impulso a la **cooperación con los servicios de protección social** y el sistema de atención a la dependencia a través de las profesionales de enfermería.

NOTA DE PRENSA

-Impulso a la tramitación de la **Ley reguladora de la dignidad de las personas ante el proceso de la muerte**, que establecerá los criterios y condiciones que el sistema sanitario deberá desarrollar para garantizar una atención adecuada durante el proceso final de la vida.

-Incluir en todas las áreas de maternidad los **planes de parto personalizados**, que recogerán las características y preferencias de cada mujer para la atención en el parto y el puerperio y el acompañamiento por sus parejas.

-Habilitación en los hospitales con atención perinatal de un **Hotel de Madres** para mantener la lactancia materna y reforzar así el vínculo materno-infantil.

-Facilitar el acceso a las **sesiones de educación maternal** a través de los **centros Guadalinfo y de Internet** para las embarazadas residentes en núcleos lejanos o con dificultades para el desplazamiento.

◇ Incrementar las **prestaciones y derechos ciudadanos** del sistema sanitario, para hacer frente a las nuevas necesidades en salud de la sociedad:

-Extender la **atención bucodental** a los jóvenes entre 15 y 18 años, embarazadas, personas mayores de 65 años, y personas con enfermedad mental.

-Conceder una prioridad especial a los tratamientos de **reproducción humana asistida**: garantizar que la instauración de la técnica más adecuada a cada mujer comience antes de los 180 días de su indicación. Extender las técnicas a todas las mujeres que lo precisen, independientemente de su situación personal o de que tengan o no pareja masculina.

-Seguir ampliando el número de patologías susceptibles de evitarse por medio del **Diagnóstico Genético Preimplantatorio**.

-Extender el derecho al **consejo y asesoramiento genético**, para que todas las personas que lo precisen puedan recibirlo en condiciones de equidad y en el plazo más breve posible.

-Establecer derechos específicos para algunos grupos de enfermos con necesidades especiales: **prestación farmacéutica** a los menores de 1 año, que se financiará íntegramente por parte del sistema sanitario público, y el decreto para garantizar la protección de los menores que se someten a **cirugía estética**.

-Nuevos derechos para las personas con **enfermedad celíaca**, a quienes van destinadas ayudas económicas que se concretarán de forma directa o a través de exenciones fiscales. Acuerdos con el sector de la restauración para la oferta de menús dirigidos a celiacos que no supongan un sobrecoste para la familia.

-Establecer una cartera básica de **logopedia** en todas las áreas hospitalarias.

-Aumentar el catálogo de **prestaciones ortoprotésicas** para determinados pacientes, especialmente para quienes han sufrido una amputación de miembro inferior o superior.

-Establecer un programa de **sexualidad y fertilidad para lesionados medulares**, que les ayude a concebir si lo desean y a mejorar su vivencia de la sexualidad.

◇ Fortalecer la atención primaria y potenciar las **nuevas tecnologías**, como garantía de equidad, accesibilidad y eficiencia:

-Impulsar la **atención primaria**: reforzar la **capacidad diagnóstica** de los centros de salud con la incorporación de ecógrafos y otros medios diagnósticos; incrementar la **capacidad de resolución** en los puntos de atención urgente en primaria (radiología hasta las 22 horas, analítica básica, canal de comunicación y especialista de referencia en el hospital); potenciar las **competencias y funciones de la enfermería** (prescripción; seguimiento telefónico de enfermos crónicos); asignar profesionales de referencia, y garantizar a los profesionales una ratio máxima de 1.300 personas en medicina de familia y 1.500 en enfermería.

-Puesta en marcha de la **atención con el médico de familia** en un plazo no superior a **24 horas**.

-Seguir extendiendo la **prescripción electrónica** e implantar la **historia de salud digital** en las áreas de atención especializada.

-Mejorar con nuevas herramientas todo lo relacionado con la **citación electrónica**; **recordatorios de salud y de citas médicas** a través de SMS; **consulta específica** con determinados profesionales (matronas y pediatras) a través de correo electrónico; establecimiento de un **sistema de avisos** en las grandes ciudades para reordenar los flujos de urgencias hospitalarias; sustitución de los **sistemas de diagnóstico por imagen** convencionales por sistemas digitales, que permitan el acceso a la imagen desde cualquier punto de la red; impulso de la **telemedicina**, etc.

◇ Potenciar que el sistema sanitario contribuya al proceso democratizador de los servicios públicos. Incrementar los niveles de información de la ciudadanía y propiciar la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas y en la toma de decisiones que afectan a su salud.

-Puesta en marcha de un **Plan de Participación Ciudadana**, con los ámbitos y cauces reales de participación y los mecanismos necesarios para potenciarla.

-Profundizar en el **sistema de trasparencia**, añadiendo nuevos indicadores, actualizando la información en periodos menores de tiempo, y regulando normativamente los criterios de trasparencia. Éstos serán de obligado cumplimiento para todos los centros vinculados de una u otra forma al sistema sanitario público y se fijarán también para los centros privados.

-Regular el derecho a la **información clínica** del paciente, con el objetivo de garantizar que las personas puedan acceder fácilmente a su información clínica y que tengan un mayor protagonismo en las decisiones que afectan a su propia salud. Elaboración de la normativa necesaria para establecer la garantía de confidencialidad de la información clínica de las personas, tanto en los soportes tradicionales como en la información contenida en soporte.

IMPULSAR LA SALUD PÚBLICA PARA MEJORAR LA SALUD DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA

◇ Abordar una profunda reforma de la salud pública, que se plasmará en una **Ley de Salud Pública de Andalucía**. Ésta, junto

con el IV Plan Andaluz de Salud, permitirá fijar las prioridades en materia de prevención de la enfermedad, promoción y protección de la salud, como eje central de las políticas públicas.

◇ Impulsar la **Ley de Seguridad Alimentaria**, que establecerá los criterios y garantías que deben reunir los alimentos que se consumen en Andalucía, promoviendo hábitos dietéticos saludables y definiendo los criterios de trazabilidad de los alimentos. Esta ley incorpora también la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria, como organismo experto para apoyar las decisiones del Consejo de Gobierno en materia de seguridad de los alimentos.

◇ Potenciar el trabajo en las **áreas de atención preferente** condicionadas por situaciones de exclusión social. Garantizar la atención sanitaria específicamente adaptada a las necesidades de las personas en situación de exclusión y marginación, con especial atención a las zonas de transformación social y a la población inmigrante.

◇ Abordar una nueva óptica en salud pública para propiciar **entornos saludables**. Potenciar los planes integrales que ya están en marcha y que se dirigen a los distintos determinantes de salud (tabaquismo, obesidad, alimentación equilibrada y ejercicio físico, etc.) y aumentar los contenidos de promoción y prevención del resto de planes integrales.

◇ Plantear nuevas acciones en el ámbito de la **promoción y la prevención**:
-**Medidas normativas** (como la regulación de las máquinas expendedoras de bebidas y alimentos)
-**Programas** dirigidos bien a la población general (Programa Activa para la obesidad, unidades de asesoramiento nutricional en atención primaria) o a los grupos de jóvenes en quienes estas medidas permiten evitar los problemas antes de que se instauren (estrategias de anorexia y bulimia; disponibilidad de anticonceptivos de barrera en atención primaria y puntos de urgencia; nuevos acuerdos con la universidad o las corporaciones locales para incrementar las consultas de Forma Joven, ...).
-Incidir en una política específica de **contracepción**

◇ Actualizar los contenidos y la organización de los **programas de atención infantil** (metabolopatías, hipoacusias, niño sano, vacunas, salud escolar).

◇ Potenciar las acciones coordinadas, con **participación intersectorial e intergubernamental**. Estrategia de evaluación del impacto en salud de las políticas públicas.

◇ Elaborar y poner en marcha de planes específicos de salud con las **corporaciones locales**.

◇ Establecer nuevos programas de **detección precoz** de patologías e incrementar la detección precoz de enfermedades raras en los recién nacidos.

ESTABLECER ALIANZAS CON LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA SANITARIO PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD

◇ Reforzar la alianza y complicidad de los profesionales del sistema sanitario, con medidas para facilitar el desempeño profesional y mejoras laborales y retributivas.

NOTA DE PRENSA

◇ Renovar las **ofertas públicas de empleo** periódicas, para asegurar la estabilidad laboral.

◇ Desarrollar actuaciones específicas en las **áreas más deficitarias** para motivar y fidelizar a los profesionales que desarrollan su labor en estas zonas.

◇ Incluir nuevas actuaciones en el **Plan de Prevención de Agresiones**, potenciar las unidades de apoyo al profesional y garantizar la oferta de asistencia jurídica y psicológica por problemas derivados del ejercicio profesional.

◇ Potenciar la comunicación interna, y para ello desarrollar una **Plataforma Multicanal** en las unidades de apoyo al profesional, y poner en marcha un Panel de expectativas profesionales y clima laboral. Esto servirá como herramienta para acercar la toma de decisiones a las necesidades y expectativas reales de los profesionales.

◇ Seguir impulsando la **autonomía profesional** e incrementando la capacidad de decisión de los profesionales: potenciar intensamente el uso de las nuevas herramientas de gestión (gestión clínica-procesos-competencias); conceder una especial importancia a los contratos-programa; ampliar el número de áreas de gestión integrada; ....

◇ **Reestructurar las cargas profesionales y las competencias**, eliminando duplicidad de actividades, y potenciando la flexibilidad y complementariedad en los diferentes niveles profesionales.

◇ Apostar de forma decidida por la **formación continuada**, adaptada a las necesidades específicas de cada profesional y en el marco de la gestión por competencias. Desarrollar un programa muy ambicioso de formación que permita compatibilizar el perfeccionamiento profesional en áreas prioritarias para los pacientes andaluces con el interés personal en ámbitos científicos específicos. Potenciar las becas para estancias en centros extranjeros, y las nuevas líneas de formación a través del entrenamiento telemático, robótico y simulación virtual.

◇ Poner en marcha medidas para cuidar y favorecer la **permanencia profesional** en áreas alejadas.

◇ Reforzar la **autonomía** de los centros sanitarios:
-Impulsar la tramitación de la Ley del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que definirá los criterios generales de organización y coordinación de los servicios sanitarios
-Regular la organización y el funcionamiento de los servicios de asistencia especializada, adaptando la organización hospitalaria clásica a la nueva realidad actual

◇ Impulso de **nuevas fórmulas de gestión** para mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios sanitarios: hospitalización y terapias domiciliarias, cirugía sin ingreso, hospitales de día, nuevas técnicas quirúrgicas, , ...

◇ Adecuar los servicios y programas de atención a las necesidades de los pacientes con **patologías crónicas**: reanalizar y establecer los procesos adecuados para la gestión y el seguimiento de estas personas desde una oferta de servicios integrados (nuevos procesos y guías de actuación, facilitar el seguimiento y atención

telefónica por parte de profesionales de enfermería, diseñar programas educativos para cada enfermedad crónica y facilitar el acceso de pacientes y familiares, intensificar la puesta en marcha del Plan de Cuidados Paliativos), etc.

◇ Poner en marcha una **Escuela de Pacientes**, para que las personas con enfermedades crónicas conozcan mejor su enfermedad.

◇ Mejorar la **organización** de los servicios:
-Establecer **programas de seguridad del paciente** en todos los centros sanitarios
-Impulsar la **atención farmacéutica** mediante la convocatoria de concurso público, sobre todo en zonas rurales y núcleos de población en expansión
-Garantizar una mejora progresiva en la atención a las **emergencias**, impulsando la instalación de desfibriladores automáticos en los espacios públicos en los que haya una importante concentración de personas; garantizando un tiempo de respuesta a la emergencia aérea que no superará los 30 minutos; e incrementando la dotación de servicios de emergencia terrestre, de forma que haya una UVI móvil por cada 100.000 habitantes en los grandes núcleos urbanos de Andalucía.

◇ Elaborar un **plan de sostenibilidad y uso de energías alternativas**, para que todos los centros sanitarios adapten sus estructuras energéticas a criterios de sostenibilidad y conservación del medio ambiente, y que tomen las medidas necesarias para favorecer el ahorro de energía y el consumo racional de agua.

HACER DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y LA INNOVACIÓN UNA DE LAS SEÑAS DE IDENTIDAD DE LA SANIDAD ANDALUZA

◇ Seguir instalando en el Campus de la Salud de Granada proyectos y centros de investigación de gran calado, para avanzar hacia la constitución de un **Biocluster sanitario**. Conseguir una masa crítica de investigadores de alto nivel formados y capacitados.

◇ Poner en marcha un **Plan de Recursos Humanos en investigación**, para captar, generar e incentivar a los investigadores. Tendrá tres ejes:

-**Reclutar investigadores de excelencia** que procedan de cualquier entorno científico y que contribuyan a hacer avanzar la ciencia andaluza. Junto a los colaboradores a tiempo parcial con que ya cuenta Andalucía, de gran altura científica a nivel mundial (Cibelli, Batachyari), atraer a científicos jóvenes destacados en ámbitos específicos.

-**Formación de excelencia** para científicos andaluces, ya sea en centros europeos o americanos reconocidos a nivel mundial por su excelencia en el ámbito de la biomedicina.

-**Desarrollo de una carrera investigadora** ilusionante y compatible con la práctica asistencial, y propuesta de mecanismos de vinculación estable a los centros de investigación andaluces en cooperación con la Universidad y otras instituciones. Creación de nuevas figuras profesionales de investigación, ya sea de investigadores universitarios asociados a los centros sanitarios, o bien incrementando el uso de la figura de los contratados-doctor, o, de forma muy novedosa, mediante el impulso de nuevas figuras

NOTA DE PRENSA

específicas que permitan conjugar la faceta clínica con la investigadora. Establecer la figura del 'facultativo investigador' que dedique una parte de su tiempo a la investigación y la conjugue con la práctica asistencial.

◇ Conceder un peso específico al reconocimiento y la valoración específica de la **dedicación científica** como elementos de motivación y estímulo personal y profesional.

◇ Seguir potenciando la investigación de excelencia, sumando los programas de investigación en **Terapia Celular y Genética, y Nanotecnología**.

◇ Impulsar nuevas **plataformas de investigación** en áreas de especial interés y necesidad para la salud de la población como tabaco, deporte, y aceite de oliva. Estas plataformas se sustentarán en un trabajo en red, en colaboración con la universidad andaluza y con la aportación directa de los grupos de investigación que han demostrado un mayor liderazgo en cada una de las áreas correspondientes.

◇ Continuar con la creación de los **institutos de investigación sanitarios**, dependientes e integrados en alguno de los grandes centros hospitalarios andaluces y orientados a un conjunto específico de patologías. En este marco concluirán la construcción del Instituto de Biomedicina de Sevilla (Ibis), y se iniciarán los previstos en Córdoba, Málaga y Cádiz.

◇ Incentivar la **investigación en atención primaria**.

◇ Elaborar un decreto para regular las **estructuras de gestión, producción y soporte de la investigación**, e iniciar nuevas líneas de avance científico en colaboración con asociaciones ciudadanas.

◇ Reforzar el compromiso con la **innovación**, tanto en las relaciones con la ciudadanía como con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación o las tecnologías sanitarias para el diagnóstico y el tratamiento (oficina virtual del sistema sanitario público para favorecer las relaciones electrónicas con los ciudadanos y profesionales, sistemas de teletraducción a través de Salud Responde o puesta en marcha en el Campus de la Salud de un Living Lab en salud).

MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS

◇ Incrementar y adecuar la **red hospitalaria de Andalucía**: puesta en marcha del Hospital del Campus de la Salud de Granada, el Hospital de La Línea en Cádiz, y el Hospital de Ronda en Málaga. Conclusión de las obras del nuevo hospital de Cádiz, e inicio de las del nuevo hospital de Jaén.

◇ Acercar la atención urgente y especializada, bajo las fórmulas de la **alta resolución**, a las áreas que más lo requieren por su crecimiento demográfico o su lejanía respecto a los núcleos urbanos. Continuar completando la red de hospitales de alta resolución.

◇ Modernizar y ampliar la **red de atención primaria**, con la mejora de las infraestructuras y equipamientos ya existentes, acometiendo una amplia reforma de 416 centros, y con la apertura de 149 nuevos centros de salud y consultorios.

◇ Renovar la **alta tecnología** de los centros hospitalarios.